

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24186** *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Calp (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» número 245, de 27 de diciembre de 2022, y extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9499 de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

– Nueve plazas de conserje, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala de personal subalterno, subgrupo de Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Dos plazas de conserje, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala de personal subalterno, subgrupo de Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

– Dos plazas de operario/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subescala de personal subalterno, subgrupo de Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Seis plazas de operario/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subescala de personal subalterno, subgrupo de Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Catorce plazas de personal de limpieza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subescala de personal subalterno, subgrupo de Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Nueve plazas de auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala auxiliar, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Una plaza de auxiliar técnico/a de mantenimiento, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Cinco plazas de auxiliar técnico/a de mantenimiento, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Una plaza de técnico/a auxiliar sociocultural, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Cuatro plazas de auxiliar técnico/a de educación infantil, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Cuatro plazas de auxiliar técnico de gestión sanitaria, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Una plaza de auxiliar administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala auxiliar, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

- Una plaza de auxiliar técnico de gestión sanitaria, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.
- Una plaza de administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala administrativa, subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Tres plazas de auxiliar técnico/a audiovisual, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C1/C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico/a especialista en acción social, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Dos plazas de técnico/a especialista en acción social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C1/C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico/a especialista en acción social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala administrativa, subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico/a especialista en relaciones institucionales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de operador/a de sistemas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación B/C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico especialista en educación infantil, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación B/C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico de animación sociocultural, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico de asuntos sociales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de trabajador/a social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico/a medio/a de bibliotecas y archivos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico/a medio/a de gestión, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de gestión, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Dos plazas de técnico/a medio/a de educación, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Tres plazas de trabajador/a social, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.
- Una plaza de técnico/a medio/a de educación, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.
- Una plaza de técnico/a de turismo, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

– Una plaza de trabajador/a social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

– Una plaza de técnico/a superior de acción social, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación A1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Una plaza de técnico/a superior de cultura, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subgrupo de clasificación A1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

– Una plaza de técnico/a de administración especial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase técnico superior, subgrupo de clasificación A1, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

En el « Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 167, de 02 de septiembre de 2022, se publicaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Calp, 28 de diciembre de 2022.–El Quinto Teniente de Alcalde, Fernando Ortiz Moron.